PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-HIL-CADPH-004-2026.

OBJETO: "41_9525_223 Adquirir a título de compraventa papelería e insumos para impresoras para atender las necesidades de formación y áreas administrativas del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron seis (6) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional / Departamental. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) AGROINVERSIONES DEL SUR SAS (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
2) CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ RENGIFO (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
3) JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA (PCARTAGENA SAS) No adjunta documentos soporte de Limitación a MiPymes.
4) SANDRA PATRICIA SALAZAR CUELLAR (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
5) R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC (Solicitud MiPymes Nacional).
6) DARG SAS – BIC (Solicitud MiPymes Nacional). No se tiene en cuenta la presente solicitud, debido a que la misma se allegó de manera extemporánea.

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Territorial - Departamento del Huila, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
Subdirector (E)

Elaboró: Leidy Johana Rojas Núñez - Abogada Contratista Gestión Contractual.
Revisó: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional G1 Gestión Contractual.